

Oficio N° 9754

pog/pvw
S.92^a

VALPARAISO, 6 de octubre de 2011

A S. E. EL

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado sobre aumento de plazas en el grado de Contraalmirante, boletín N° 7687-02, con las siguientes enmiendas:

PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Artículo 1°.-

Lo ha sustituido por el siguiente:

"Artículo 1°.- Introdúcense en el párrafo I.- OFICIALES DE LÍNEA, Letra A. Escalafón de Ejecutivos e Ingenieros Navales, del artículo 2° del decreto con fuerza de ley (G) N° 1, de 1998, del Ministerio de Defensa, las siguientes modificaciones:

1) En el inciso primero:

a) Reemplázase frente al Grado de Contraalmirantes, el guarismo "17" por "19".

b) Sustitúyese frente al Grado de Capitanes de Navío, el guarismo "100" por "97".

2) Reemplázase en el inciso segundo, la expresión "sobre 100 y hasta 120", por

"sobre 99 y hasta 119".

Artículo 2°.-

Lo ha suprimido, pasando el artículo 3° a ser artículo 2°.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 966/SEC/11, de 20 de julio de 2011.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PEDRO ARAYA GUERRERO
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados